

ANEXO I
Solicitud de declaración de competencia del Comité
Artículo 76 y 77 de la Convención

Solicitud de aceptación estatal de competencia del Comité
de protección de los derechos de todos los trabajadores
migratorios y de sus familiares

San Salvador, agosto 2013

San Salvador, 29 de agosto del 2013

Asunto: Solicitud de aceptación estatal de competencia del Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (Artículos 76 y 77 Convención ONU 1990 sobre Trabajadores Migratorios)

Maestro Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores
El Salvador

C.C. Jorge Alberto Umaña García
Subdirector General de Política Exterior

Excelentísimo señor Ministro:

Las instituciones representadas por las personas abajo firmantes reconocen los esfuerzos del Estado salvadoreño para proteger los derechos humanos de la población migrante, tanto la salvadoreña que vive fuera del país como la de otros países radicada en el territorio nacional. En ese marco se inscribe el haber ratificado la Convención internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, instrumento que promueve la adopción de un marco de protección a favor de las trabajadoras y los trabajadores migratorios, incluyendo a sus familiares, y que constituye una iniciativa impostergable considerando la permanente situación de vulnerabilidad en la que se encuentra esta población debido –entre otras razones – al incremento y la complejidad del accionar de las redes de traficantes de personas.

En tal sentido, dicha Convención es una herramienta clave para mejorar la condición de trabajadores migratorios y sus familias al generar mecanismos eficaces para procurar dicha protección, tal como progresivamente lo va logrando el Comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. No obstante, para optimizar su labor se requiere dotarlo de mayores atribuciones mediante el reconocimiento expreso de los Estados para que dicho Comité reciba denuncias o quejas, realizadas por particulares que aleguen violaciones de los derechos reconocidos en la Convención arriba citada, según lo establece el artículo 77 de la misma.

Por lo anterior, consideramos necesario exhortar al Gobierno de El Salvador a que acepte expresamente la competencia del Comité para el conocimiento de denuncias individuales e interestatales, tal como lo establece el artículo 76 del referido instrumento internacional.

En septiembre del 2010, tras una de las mayores barbaries conocidas cometidas contra población migrante ocurrida en San Fernando, Tamaulipas, México, el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (IDHUCA) solicitó al entonces ministro de Relaciones Exteriores que El Salvador aceptara la competencia del Comité con base en los artículos antes referidos, sin que a la fecha haya habido respuesta por parte del Ministerio a su cargo.

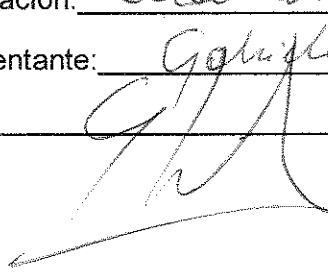
Por lo anterior, solicitamos de nuevo al Estado salvadoreño que reconozca de pleno derecho la competencia del Comité de protección para los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, tanto para el conocimiento de denuncias individuales como para las interestatales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Convención internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Además, pedimos al Estado salvadoreño que promueva activamente en la región centroamericana una acción similar por parte de los países que aún no han se han pronunciado al respecto, a efecto de completar el número necesario de Estados parte de la Convención –que es de diez, mínimo y habilitar estas competencias del mencionado Comité.

Quedamos a su disposición para cualquier coordinación o requerimiento. Toda comunicación debe enviarse al Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES) –organización contacto de las redes e instituciones firmantes, ubicado en Residencial Decápolis, pasaje San Carlos, casa # 5, San Salvador; teléfonos (503) 2260-2550, 2260-8001, 2260-2841 o al correo electrónico viniciosandovalgmies@gmail.com.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Organización: Cidehum - ST RBOCM

Representante: Gabriel Rodríguez S.

Firma: 

Pasan firmas...

Organización: SOLETERRE - ONLUS

Representante: ANA CONCEPCION CASTILLO

Firma: *[Handwritten Signature]*



Organización: INSAMI - Instituto salvadoreño del Migrante

Representante: Claudia M. Rivera

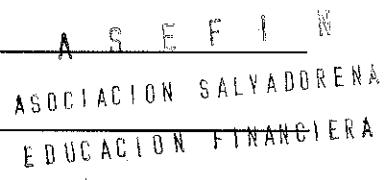
Firma: *[Handwritten Signature]*



Organización: ASEFIN

Representante: Cesay Rios

Firma: *[Handwritten Signature]*



Organización: Mesa Sindical de Trabajadoras/es de la Maquila

Representante: Claudia Monterrosa

Firma: *[Handwritten Signature]*



Organización: Iglesia Episcopal Anglicana

Representante: Jesé Osvaldo López

Firma: *[Handwritten Signature]*



Organización: Asamblea c.p.c.

Representante: Ana Ruth Caceres

Firma: *[Handwritten Signature]*

Organización: Sindicato General de Costureros, S.G.C.

Representante: Alany Martínez

Firma: _____



Organización: FUNCAEDES / Conexión Personas con Discapacidad

Representante: Emma Escobar

Firma: _____

Organización: Asociación Salvadoreña de Desarrollo Integral

Representante: Carlos Sigfredo Castro

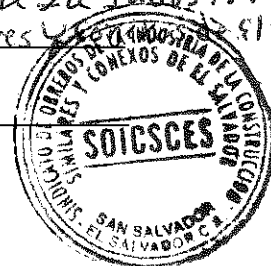
Firma: _____



Organización: SOICSCES Sindicato de Obreros de La Industria de La Construcción Similares y Conexos de El Salvador

Representante: José Francisco Martínez Díaz

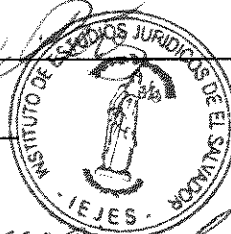
Firma: _____



Organización: Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador, IEJES

Representante: Felipe Urua / Crissina

Firma: _____



Organización: Red Académica Internacional para las Migraciones

Representante: R. Marco / Proletti, et al

Firma: _____

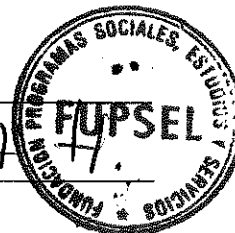
Organización: GMIES



Representante: Vincento Ernesto Sandoval

Firma: [Signature]

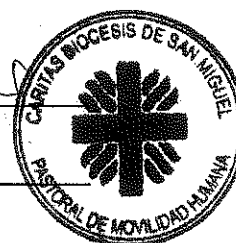
Organización: FUPSEL



Representante: Rolando A. Castañeda

Firma: [Signature]

Organización: Caritas El Salvador, Diócesis de San Miguel



Representante: Karla María Cruz Campos

Firma: [Signature]

Organización: _____

Representante: _____

Firma: _____

Organización: _____

Representante: _____

Firma: _____

Organización: _____

Representante: _____

Firma: _____

